

ACTA de la reunión de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED de 21 de noviembre de 2012

**ASISTENTES:**

En representación de la UNED:

Presidente: (por delegación del Rector)

D. Miguel Ángel Rubio Álvarez (Vicerrector de Profesorado)

Vocales:

D<sup>a</sup> Encarnación Sarriá Sánchez (Vicerrectora de Ordenación académica)

D. Miguel Santamaría Lancho (Vicerrector de Coordinación, calidad e innovación)

D<sup>a</sup>. Marta Moreno González (Vicerrectora adjunta de Apoyo al profesorado)

Secretaria:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar López Pardo (Jefe de Servicio de Gestión del PDI)

En representación de la parte social:

Vocales:

D. Ángel Maroto Valiente (CC.OO)

D<sup>a</sup> Carmen Carreras Béjar (CC.OO.)

D<sup>a</sup> Ana Herrero Alcalde (CC.OO.)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores López López (CC.OO)

D. Pedro Tamayo Lorenzo (CC.OO)

D. José Carpio Ibáñez (CSIF)

D. Ricardo Vélez Ibarrola (CSIF)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Fernández Pérez (CSIF)

D. Rafael Sebastián Fernández (UGT)

Excusan su asistencia en representación de la UNED D<sup>a</sup>. Paloma Collado Guirao (Vicerrectora de Investigación), D. José Félix Ortiz Sánchez (Vicerrector adjunto de Profesorado), D. José Matías Hernández Sánchez (Vicegerente de RR.HH.) y D. Juan José Pérez Valverde (Jefe del Gabinete técnico de la Gerencia). Excusan su asistencia por la parte social D. Jorge Montes Salguero, D. Luis Tejero Escribano y D<sup>a</sup> Josune Aguinaga Roustán.

En Madrid, a las 10 horas del día 21 de noviembre de 2012, se reúnen los asistentes que se relacionan arriba, en la Sala de reuniones de la Biblioteca Central de la UNED para tratar los asuntos del orden del día previamente establecido.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
2. Estudio y aprobación, si procede, del Documento de derechos y obligaciones del PDI de la UNED.
3. Ruegos y preguntas.

La reunión comienza con la cuestión previa relativa a la petición que José Carpio realizó mediante correo electrónico al Presidente de la Mesa de incluir como punto del orden del día el informe del Vicerrector de Profesorado, ya que considera que en el último Consejo de Gobierno se trataron temas que eran competencia de la Mesa. El Vicerrector responde que en la última reunión de la Mesa, el 6 de noviembre, ya se informó de los temas tratados en el Consejo de Gobierno de 23 de octubre, por lo que no procede volver a informar sobre los mismos asuntos. José Carpio sostiene que la implantación del control de presencia del PDI mediante el sistema de ficha electrónica del Rectorado debería ser

discutida en la Mesa ya que entiende que afecta a las condiciones laborales del profesorado, por lo que solicita que conste en acta su queja por la negativa de los representantes de la Universidad a incluir como punto del orden del día el informe del Vicerrector.

José Carpio plantea asimismo que se fije un calendario de reuniones o, en su defecto, se determine la fecha de cada reunión en la reunión anterior, puesto que considera que la reunión actual se ha convocado con escaso tiempo. El Vicerrector responde que cuando se abordan negociaciones de documentos complejos, como el actualmente a debate, es difícil poder hacer un calendario de reuniones con mucha antelación, por lo que considera mucho más conveniente la segunda propuesta, de forma que se atenderá, en la medida de lo posible, esta segunda petición.

José Carpio solicita la suspensión de la reunión dado que los representantes de CSIF no han podido ajustar sus agendas y deberán ausentarse de la misma a partir de las 11:30. Si no es posible la suspensión en el inicio de la reunión solicita que se finalice a las 11:30. El Vicerrector propone que a esa hora se decida la terminación o no en función de lo avanzado en el punto 2 del orden del día.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

En este punto los representantes de CCOO. solicitan que se incluya en el acta de la reunión de 6 de noviembre una pregunta de Jorge Montes acerca de la implantación del control de presencia y la contestación dada por el Vicerrector.

Con la aceptación por la partes de la solicitud anterior se aprueba el Acta de la reunión de 6 de noviembre por asentimiento.

2. Estudio y aprobación, si procede, del Documento de derechos y obligaciones del PDI de la UNED.

En primer lugar, el Vicerrector indica que se han introducido en el documento que se presenta en la reunión modificaciones que habían propuesto los representantes de CCOO. contenidas en la documentación de la reunión de la Mesa de 11 de octubre y propone que los representantes de CSIF y de UGT en el futuro presenten también sus propuestas por escrito. Igualmente señala que es un compromiso del equipo rectoral que el Documento de derechos y obligaciones del PDI se someta a aprobación del próximo Consejo de Gobierno, puesto que está incluido en el Plan Director que fue acordado por dicho órgano. Por su parte, los representantes de CSIF declaran que la parte social ha convocado a los representantes del PDI en Consejo de Gobierno y desean transmitir el sentir general de que el documento se apruebe con el máximo consenso posible ya que va a condicionar las tareas del profesorado en el futuro.

A continuación se inicia la discusión punto por punto del documento. Los representantes de CSIF solicitan que se elimine del artículo 3.1.a) la expresión "*libertad de cátedra*" ya que entienden que, tal como se deduce del Acta de la reunión anterior, para los representantes de la Universidad, la libertad de cátedra se limita a que el profesor fije los contenidos de los materiales didácticos. El Vicerrector responde que los límites de la libertad de cátedra se refieren a determinados formatos que fija la Universidad que considera mínimos para uniformizar el material que se proporciona a los alumnos, por lo que considera que no debe suprimirse del texto ese principio ya que se enuncia como un principio general. Continúan argumentando los representantes de CSIF que la libertad de cátedra aparece limitada en el citado artículo por la Constitución, el resto del ordenamiento jurídico y los

derivados de la organización de las enseñanzas en la UNED. Los representantes de CC.OO. no ven razonable la propuesta de CSIF, y señalan que ninguna libertad está exenta de límites. La parte social de CSIF solicita que se elimine de ese punto del artículo 3 la referencia de *"los derivados de la organización de las enseñanzas en la UNED"*. El Vicerrector responde que esa supresión haría que en el texto se eliminase información relevante para el profesorado. Encarnación Sarriá añade que las sentencias judiciales ya han establecido que este principio se encuentra limitado por las decisiones de carácter organizativo de las universidades. El profesor Carpio reitera su desacuerdo con lo manifestado por el Vicerrector.

A continuación, con el acuerdo de ambas partes de la Mesa se efectúan las siguientes modificaciones al texto:

- En el párrafo tercero de la Exposición de motivos, el final de la primera frase se redacta como sigue: *"...y la sustitución mayoritaria del teléfono y el correo postal por los foros de los cursos virtuales y el correo electrónico en el papel de canales básicos de la comunicación estudiante-profesor."* En la segunda frase se elimina la parte final que dice *"que los estudiantes demandan en muy amplio número"*.

- Para la próxima reunión se incluirá un párrafo en la Exposición de motivos que haga referencia a la calidad y la excelencia en la docencia y la investigación.

- El artículo 3.1.b) se redacta de la siguiente forma: *"A recibir la formación específica precisa para el desarrollo de la actividad a distancia. Además podrá solicitar al IUED, como departamento encargado de la formación del profesorado, la implantación de los cursos necesarios"*.

- La redacción del artículo 3.1.e) pasa a ser la siguiente: *"A recibir los medios y la atención convenientes para la adecuada realización de sus tareas en caso de que presente algún tipo de discapacidad"*.

La discusión en el artículo 3.1.f) se centra en primer lugar, a instancias de los representantes de CC.OO., en que figure en el texto del punto una referencia a la garantía de un espacio mínimo por profesor. Tras distintas argumentaciones por ambas partes se llega al acuerdo de incluir el concepto de equidad, de forma que la redacción del final de la frase sería *"...de conformidad con el respeto a los principios de eficacia, eficiencia y equidad"*. Por su parte, los representantes de CSIF solicitan que se elimine la referencia a las limitaciones presupuestarias y las que se deriven de las condiciones generales de la Universidad, porque entienden que de otro modo el derecho a contar con las instalaciones y medios adecuados para el desarrollo de las funciones del profesorado no es tal. La parte de la Universidad sostiene que no es un derecho teórico sino que ha de confrontarse con la realidad por lo que no es posible la eliminación de los límites que se recogen en el punto. Además dicha eliminación conllevaría una gran conflictividad en la medida en que se trataría de un derecho exigible sin más. Finalmente se constata que no se alcanza un acuerdo en lo referente al punto 3.1.f).

A las 11:45 horas los representantes de CSIF solicitan que se termine la reunión porque deben ausentarse. Los representantes de CC.OO. consideran, en ese caso, que se debe finalizar por cuestión de cortesía. El Vicerrector de Profesorado señala que se ha convocado esa reunión monográfica sobre el Documento de derechos y obligaciones tal como se pidió por la parte social y que, tras cinco reuniones en las que se fijaba el estudio del documento dentro del orden del día sin que se hayan producido apenas avances, es necesario continuar con la sesión a fin de que la aprobación del

Documento se realice con el máximo consenso. Los representantes de CSIF señalan a este respecto que hasta ahora solo una de las reuniones de la Mesa se ha convocado de manera monográfica para el estudio del Documento de derechos y obligaciones del PDI de la UNED.

El Vicerrector indica que, en todo caso, si se ausentan los representantes de CSIF y de UGT puede continuarse la reunión ya que sigue presente más del 50% de la representación de la parte social. Los representantes de CSIF manifiestan que el motivo de su ausencia a partir de ese momento es que no se ha avisado con margen suficiente. El Vicerrector responde que no admite esa razón por lo que no levanta la sesión ya que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de funcionamiento interno de la Mesa, se ha convocado con la antelación debida y es prerrogativa del Presidente realizar tal convocatoria.

En este punto se ausentan los representantes de CSIF y de UGT. Los representantes de CSIF manifiestan que el motivo de la ausencia a partir de ese momento es que no se ha avisado con margen suficiente y tenían otros compromisos anteriores que no han podido cancelar o aplazar. También se ausentan, por diferentes motivos de agenda los vicerrectores de Ordenación académica y de Coordinación, calidad e innovación.

La reunión continúa y se aprueban con acuerdo los puntos 3.1g), h), i) y j) con la redacción que figura en el Documento. En el punto 3.1.k) se acuerda pasar como nota al pie la segunda frase del mismo que dice: *"Al efecto de la necesaria coordinación.....se efectuará a través de Secretaría General"*.

Con respecto al punto 3.1.l) se aprecia por ambas partes la necesidad de definir con claridad cuales son los materiales didácticos básicos y cuales son los obligatorios porque de esta distinción depende que un material concreto pueda ser o no propiedad de la Universidad, independientemente de que, en todo caso, el derecho de autor corresponda al profesor que lo haya producido. Se acuerda revisar la redacción de ese punto y del Anexo II del Documento.

Se aprueban con acuerdo los puntos 3.1m) y n) tal como están redactados en el Documento. Se acuerda, asimismo, incluir en el texto el derecho relativo a la igualdad de género que se encuentra en el borrador del Estatuto del PDI.

Con respecto al artículo 3.2., se acuerda por la partes eliminar del punto c) *"y los medios necesarios para la realización de sus actividades"*, ya que se entiende que es redundante respecto al 3.1.f). Para la próxima reunión, la parte de la Universidad estudiará la inclusión de los puntos d) y e) que proponía en su documento la representación de CC.OO.

El documento continuará siendo objeto de estudio y discusión en la próxima reunión de la Mesa que se fija para el próximo 29 de noviembre.



3. Ruegos y preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13: 45 horas.

EL PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M. Ángel Rubio Álvarez", written over a horizontal line.

Miguel Ángel Rubio Álvarez

EL SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "María del Mar López Pardo", written over a horizontal line.

María del Mar López Pardo